GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Motor de la formación profesional dual

Cooperación de actores de la economía, el Estado y la sociedad

Formación Profesional en Alemania

Funded by

The Federal Government

on the basis of a Decision by the German Bundestag

Oficina central del Gobierno Federal para la cooperación internacional en materia de formación profesional

bibb Bundesinstitut für Berufsbildung

Índice

Motor de la formación profesional dual

1. Formación profesional: los actores y sus intereses
   a. Empresarios y organizaciones empresariales
   b. Trabajadores y trabajadoras
   c. La ciudadanía y el Estado
2. Los actores diseñan conjuntamente la formación profesional dual
   a. Desarrollo del sistema de formación profesional dual
   b. Desarrollo de las normas
   c. Supervisión de la formación
   d. Examen y certificación
3. Resumen

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Motor de la formación profesional dual

Formación profesional: los actores y sus intereses

Sinopsis

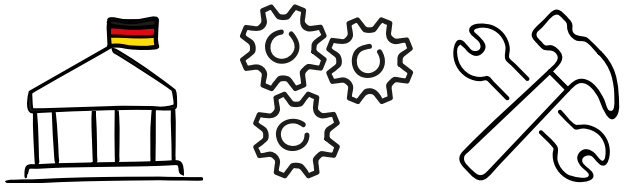

«Organismos competentes»

Intereses de las empresarias y los empresarios y organizaciones empresariales

Intereses públicos/Estado

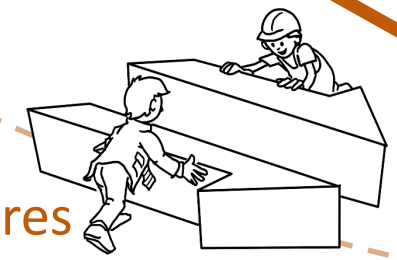

«Interlocutores sociales»

Intereses de los trabajadores y las trabajadoras

Empresarias y empresarios y organizaciones empresariales

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Criterios

- «Los trabajadores cualificados son esenciales para la productividad y la competitividad».
- «La formación profesional es importante para encontrar empleadas cualificadas y leales».
- «Estamos dispuestos a impartir la formación nosotros mismos».
- «Queremos contribuir a la regulación de la formación en la empresa».

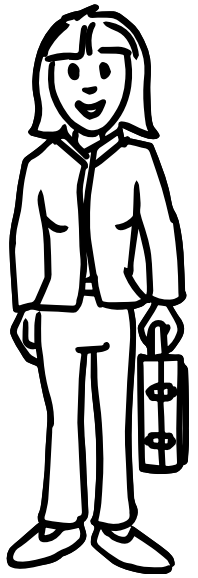

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Requisitos

- «La formación profesional debe estar orientada a las necesidades de la empresa».
- «Necesitamos jóvenes con un grado de madurez suficiente para la formación en la empresa».
- «La remuneración durante la formación debería ser considerablemente inferior al salario de los trabajadores y trabajadoras con cualificación».
- «Los centros de formación profesional deberían enseñar la teoría y la práctica profesional en función de nuestras necesidades».

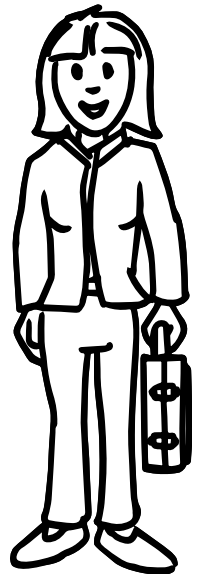

Empresarias y empresarios y organizaciones empresariales

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Los intereses se articulan mediante

- Organización paraguas
- Asociaciones de empresarios
- Asociaciones sectoriales (p. ej. industria y artesanía)
- Cámaras

BDA DIE ARBEITGEBER

DIHK Deutscher Industrie- und Handelskammertag

ZDH ZENTRALVERBAND DES DEUTSCHEN HANDWERKS

BAVC DIE CHEMIE ARBEITGEBER

GESAMTMETALL Die Arbeitgeberverbände der Metall- und Elektro-Industrie

BDI Bundesverband der Deutschen Industrie e.V.

HDE Handelsverband Deutschland

BGA Bundesverband Großhandel, Außenhandel, Dienstleistungen e.V.

DBV Deutscher Bauernverband

KWB KURATORIUM DER DEUTSCHEN WIRTSCHAFT FÜR BERUFSBILDUNG

BFB Bundesverband der Freien Berufe e.V.

Trabajadores y trabajadoras

Criterios

- «La formación profesional es importante para el empleo y los ingresos de los trabajadores y trabajadoras».
- «Objetivo de la formación profesional: adquirir una amplia competencia de acción profesional».
- «La formación profesional debe ser de gran calidad e impartir práctica profesional y “soft skills“».
- «Se deben proteger los derechos de las y los aprendices en la empresa».

Trabajadores y trabajadoras

Requisitos

- «Las empresas deberían ofrecer oportunidades de formación a las futuras generaciones».
- «Las empresas no deben utilizar a las y los aprendices como mano de obra barata».
- «La formación en la empresa debe ser supervisada por instituciones independientes».

- «La formación profesional debería ser integral y ofrecer oportunidades profesionales».

Trabajadores y trabajadoras

Los intereses se articulan mediante

- Central sindical
- Sindicatos sectoriales
- Comités de empresa
- (asociaciones profesionales)

La ciudadanía y el Estado

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Criterios

- «Los trabajadores y las trabajadoras cualificadas son importantes para la economía y la sociedad».
- «Creamos el marco para la participación de empresas y personas trabajadoras en la formación profesional y moderamos».
- «Promovemos el sistema de formación profesional a través de estructuras de control, investigación, innovación y asesoramiento».
- «Una sólida formación profesional ofrece a los jóvenes una buena perspectiva para desarrollarse en la sociedad».
- «La formación en la empresa forma parte del sistema educativo».
- «Proporcionamos la formación en la escuela profesional».

La ciudadanía y el Estado

Requisitos

- «Los empresarios y los trabajadores o las trabjadoras deberían diseñar juntos la formación profesional de forma activa».
- «Las empresarias deberían ofrecer posibilidades de formación profesional».

La ciudadanía y el Estado

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Los intereses se articulan mediante

- Gobierno Federal (ministerios federales)
- 16 Länder (gobiernos regionales)

Conclusión

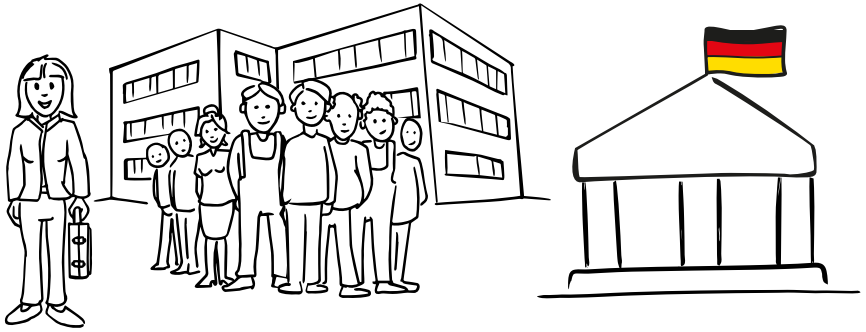

Los actores fuertes se comprometen juntos con la formación profesional.

Las empresarias y los empresarios, los trabajadores y trabajadoras y el Estado presentan diferentes intereses colectivos en la formación profesional de forma muy organizada y competente.

Conclusión

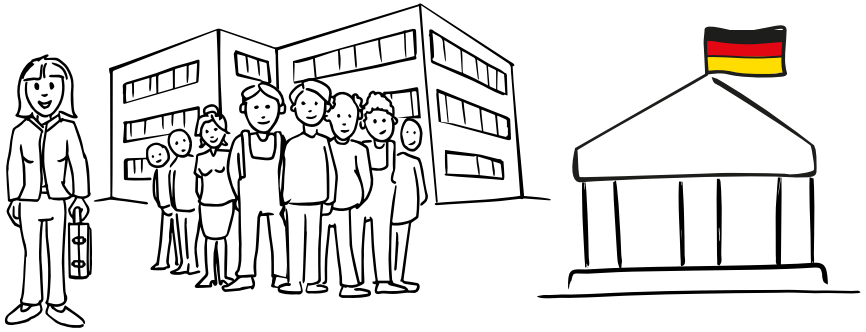

Los actores fuertes se comprometen juntos con la formación profesional.

Su compromiso se basa en principios comunes:

- «Queremos dirigir juntos la formación profesional».
- «Compartimos la responsabilidad de la formación profesional».
- «La formación profesional debería ser práctica, de alta calidad y homogénea».
- «Las normas de la formación profesional deben estar orientadas a las necesidades y actualizadas».
- «La formación profesional es un requisito previo para la competitividad en el mercado internacional».

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Motor de la formación profesional dual

Los actores diseñan conjuntamente la formación profesional dual

Sinopsis

1. Fuerte compromiso con la formación profesional dual

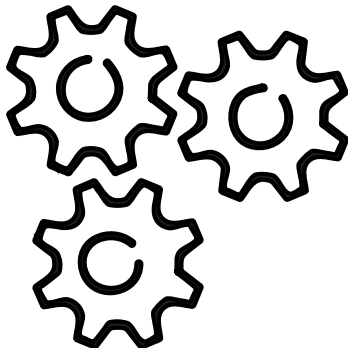

2. La participación y la cooperación se promueven a través de los mecanismos formales (integración de los intereses).
   - Leyes
   - Instituciones
   - Comités/Organismos

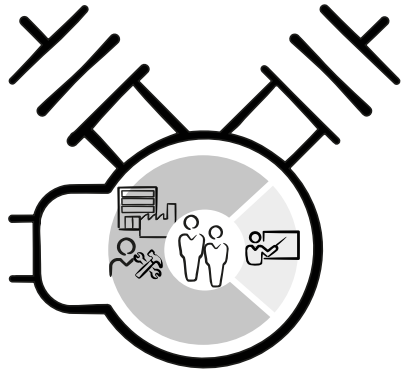

Motor de la formación profesional dual

Sinopsis

1. Desarrollo del sistema de formación profesional dual

2. Desarrollo de las normas

3. Implementación de la formación profesional

4. Examen y certificación

Directrices

- Coordinar los lugares de aprendizaje
- Apoyar la cooperación entre los actores
- Garantizar la homogeneidad de la formación profesional en todo el país

Desarrollo del sistema de formación profesional dual

Empresarios y empresarias

Estrecha vinculación a través de

Los empresarios y las empresarias , las organizaciones empresariales quieren contribuir a definir las condiciones marco de la formación profesional.

Comité Nacional (Comité Central)

El Estado define el marco y persigue los intereses reguladores.

Estado

Los sindicatos quieren contribuir a definir las condiciones marco de la formación profesional.

Trabajadores y trabajadoras

Base jurídica

- Ley de Formación Profesional, art. 92
- Código de artesanía, art. 38

Desarrollo del sistema de formación profesional dual

4 años

Principio de consenso

Comité Central del BIBB

Voluntariamente

Reuniones periódicas

8 Miembros

8 Miembros suplentes

de los empresarios y las empresarias, los trabajadores y las trabajadoras, el Gobierno Federal y los gobiernos regionales (los llamados «cuatro pilares»)

Desarrollo del sistema de formación profesional dual

Algunas de las funciones:

- Asesorar al Gobierno Federal en cuestiones de la formación profesional
- Hacer recomendaciones para la práctica (p. ej., sobre la aplicación uniforme de la Ley de Formación Profesional)
- Pronunciarse acerca de las normativas federales (p. ej., la ordenanza de formación)
- Dar su opinión sobre la política del Gobierno Federal
- Decidir sobre los asuntos del BIBB (p. ej. presupuesto, investigación)

Desarrollo del sistema de formación profesional dual

Relevancia

- Articula las posiciones consensuadas de los actores de la formación profesional.
- Mecanismo central de coordinación de la formación profesional dual a nivel federal («Parlamento de la formación profesional»).
- Foro en el que los actores dirigen juntos el sistema de formación profesional.

Desarrollo de las normas

Empresarios y empresarias

Estrecha vinculación a través de

Las organizaciones articulan las necesidades de las empresarias/la economía.

Grupos de expertas y expertos

El gobierno articula las necesidades y promulga las normas.

Los sindicatos articulan las necesidades de los trabajadores y las trabajadoras.

Estado

Trabajadores y trabajadoras

Base jurídica

- Ley de Formación Profesional, art. 4

Desarrollo de las normas

El/la representante del BIBB dirige, organiza y modera el proceso, facilita información especializada («Experto/a profesional»)

Comité formado para la nueva/actualizada profesión de formación profesional dual (temporal, no permanente)

El sector empresarial y los trabajadores y las trabjadoras envían a sus propios expertos.

Participan el Gobierno Federal y los gobiernos regionales.

formados por expertos y expertas con experiencia práctica y teórica

Desarrollo de las normas

Algunas de las funciones:

- Desarrollar y actualizar los reglamentos de formación profesional dual para la formación en la empresa
- Asesorar a los actores sobre la aplicación de los reglamentos de formación profesional dual y su coordinación con el desarrollo de los marcos curriculares (centro de formación profesional)

Desarrollo de las normas

Relevancia

- Mecanismo, a través del cual los actores desarrollan conjuntamente normas que reflejan la demanda del mundo laboral.
- Las normas desarrolladas son aceptadas y reconocidas por las organizaciones y personas que las aplican (empresas, personas formadoras, aprendices).

Garantía de calidad

Empresarias y empresarios

Las empresarias y los empresarios imparten la formación en la empresa basándose en las normas estatales de formación.

Estrecha vinculación a través de

Comités y organismos competentes en todo el país

El Estado supervisa, financia e implementa la formación profesional en los centros de formación profesional.

Estado

Los comités de empresa de las grandes compañías supervisan la formación.

Trabajadores y trabajadoras

Base jurídica

- Ley de Formación Profesional, art. 77 y siguientes
- Leyes de los Estados federados

Garantía de calidad

Establecido en el gobierno regional

Comisión del Estado Federado para la Formación Profesional

Voluntariamente

4 años

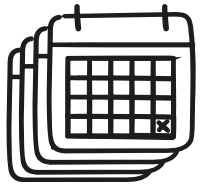

Principio de mayoría

6 representantes de empresas, los trabajadores y trabajadoras y del gobierno regional

Garantía de calidad

Algunas de las funciones:

- Asesorar al gobierno regional en cuestiones de la formación profesional
- Trabajar por el desarrollo continuo de la calidad de la formación profesional

Garantía de calidad

Relevancia

- Articula las posiciones consensuadas de los actores, en particular para el desarrollo y la aplicación de la formación profesional en los centros de formación profesional de la región.
- Mecanismo a través del cual los actores contribuyen conjuntamente a definir la política de formación profesional del Estado federado y coordinan la aplicación de la formación profesional en los centros de formación profesional con la formación en la empresa.

Garantía de calidad

Establecidos en los organismos competentes (cámaras, ministerios, etc.)

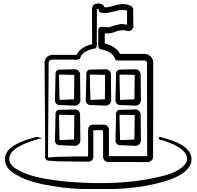

Comités de formación profesional

Voluntariamente

4 años

Principio de mayoría

6 representantes de empresas, los trabajadores y las trabajadoras y de los centros de formación profesional

Garantía de calidad

Algunas de las funciones:

- Consultar e informar sobre todas las cuestiones importantes acerca de la formación profesional
- Adoptar la legislación para la aplicación de la formación profesional
- Trabajar por el desarollo continuo de la calidad de la formación profesional
- Garantizar la aplicación de las recomendaciones de la Comisión del Estado Federado para la Formación Profesional

Garantía de calidad

Relevancia

- Articula posiciones consensuadas, en particular sobre la regulación de la formación profesional en la empresa (idoneidad de los centros de formación, exámenes, etc.).
- Mecanismo a través del cual los actores garantizan y desarrollan de forma conjunta la calidad de la formación profesional dual para sectores específicos (artesanía, industria y comercio, agricultura, etc.) en la región.

Garantía de calidad

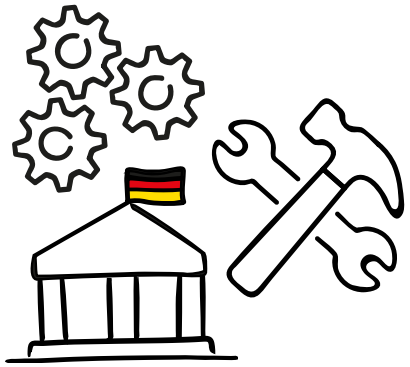

Organismos competentes (generalmente las cámaras)

¿Qué es esto?

- Regulado por ley (Ley de Formación Profesional/Código de la Artesanía)
- Asume tareas públicas/soberanas relacionadas con la formación profesional dual
- Numerosos organismos competentes en cada Estado federado (establecidos a nivel regional)
- Establecimiento de los organismos competentes en organizaciones representativas de un sector

Garantía de calidad

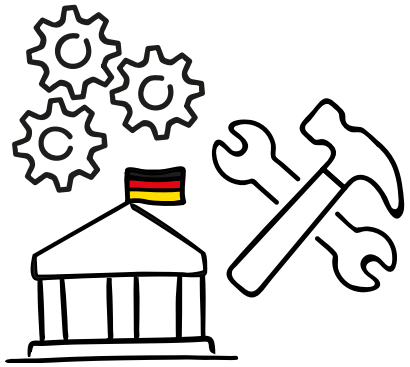

Funciones de los organismos competentes/ cámaras

- Supervisar la formación en la empresa, p. ej., la idoneidad de las empresas y de los formadores en la empresa para llevar a cabo la formación.
- Llevar un registro de las relaciones contractuales de formación (contratos de formación).
- Establecer comités de formación profesional y comisiones examinadoras y adoptar las decisiones tomadas por los comités.
- Expedir los certificado de graduación.
- Convalidar las cualificaciones adquiridas en el extranjero.
- Asesorar a las empresas (normalmente a través de «asesores de formación»).

Garantía de calidad

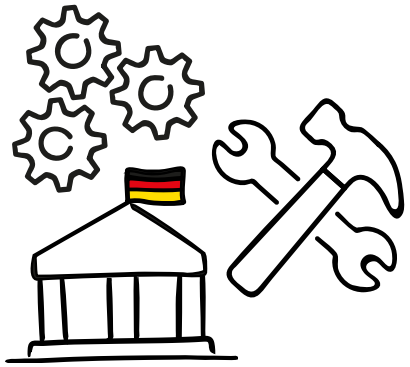

Relevancia de los organismos competentes/ cámaras

- Los organismos competentes supervisan y promueven la aplicación de la formación profesional en la región, garantizando así su calidad.
- Base institucional para el trabajo de la comisión de formación profesional y la comisión examinadora **en la formación profesional.**

Examen y certificación

Empresarias y empresarios

Estrecha vinculación a través de

Los empresarios y las empresarias buscan personal que puedan demostrar que dominan su profesión.

Comisión examinadora

El Estado define el reglamento de examen como piedra angular de la formación profesional dual.

Los trabajadores y las trabajadoras necesitan un certificado de competencias adquiridas para su carrera profesional.

Estado

Trabajadores y trabajadoras

Base jurídica

- Ley de Formación Profesional, art. 37 y siguientes
- Leyes de los Estados federados

Supervisión de la formación

Tribunal de exámenes para los programas de formación profesional dual

Comisión examinadora

Voluntariamente

5 años

Principio de mayoría

al menos 3 representantes del sector empresarial, los trabajadores y las trabajadoras y de los centros de formación profesional

Examen y certificación

Algunas de las funciones:

- Desarrollar y aprobar las preguntas y ejercicios de los exámenes
- Realizar los exámenes
- Evaluar los resultados de los exámenes
- Otorgar los certificados de graduación

Examen y certificación

Relevancia

- Mecanismo a través del cual los actores realizan conjuntamente exámenes independientes y otorgan títulos.
- Los títulos son reconocidos por las empresas, los trabajadores y las trabajadoras y en el sistema de formación reglada.

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Motor de la formación profesional dual

Resumen –
Motor de la formación profesional dual

Resumen – Motor de la formación profesional dual

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Actores

Fuerte compromiso con la formación profesional

Mecanismos

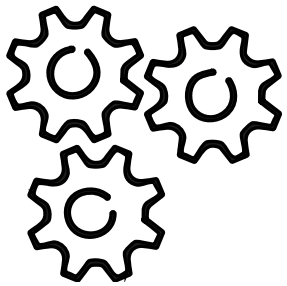

Participación y cooperación de los actores a todos los niveles y en todos los ámbitos clave de la formación profesional

Formación profesional dual

Coordinada, homogénea, de calidad garantizada y reconocida por los actores

Resumen – Motor de la formación profesional dual

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Características de calidad de la formación profesional en Alemania

- Cooperación entre el Estado y los interlocutores sociales
- Normas reconocidas en materia de formación profesional
- Aprendizaje durante el proceso de trabajo
- Cualificación del personal de formación profesional
- Investigación y asesoramiento institucionalizados

Más información

GO:VET
German Office for International Cooperation in Vocational Education and Training

Cifras y hechos

- Informe sobre la formación profesional 2024 (link)
- Informe de datos del Informe sobre la formación profesional 2024 (link)
- Instituto Federal de Estadística (link)
- Portal de datos del Ministerio Federal de Educación e Investigación (BMBF) (link)

Normas de formación

- Folleto de BIBB: Reglamentos de formación profesional dual y su creación (link)
- Ejemplos de los reglamentos de formación profesional dual y marcos curriculares (BIBB) (link)

Documentos jurídicos

- Ley de Formación Profesional (link)
- Ley del Empleo Juvenil (link)
- Ley de las Cámaras (link)
- Ley de Convenios Colectivos (link)
- Ley de Comités de Empresa (link)

Páginas de Internet

- GOVET
- BMBF
- BIBB

Presentaciones

- Presentaciones estándar de GOVET (link)

Contacto para más preguntas

- govet@bibb.de

GOVET at BIBB

Friedrich-Ebert-Allee 114-116
53113 Bonn, Germany

govet@bibb.de

+49 228 107 1818

www.govet.international